

Miércoles, 29 de diciembre de 2004

ral, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, así como, sustituir al Gerente General, en todo caso de falta o ausencia del mismo. Sus facultades están señaladas en el Artículo Duodécimo del Estatuto Social Codificado, incorporado en el escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 25 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de abril de 1994.

Me complace por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Muy atentamente,

Sr. Carlos Sasse

SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación anterior. Quito, 28 de enero del 2002. Sra. Sylvia del Consuelo Montalvo Monteros CC 1708158732-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2040 del Registro de Nombres Tomo 133. Quito, a 28 de Marzo de 2002

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 16 de septiembre de 2004

Dr. Luis Vargas Hinojosa

NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Dr. Edgar

Neira Orellana el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede.

Quito, 2 de abril del 2002

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 14a. COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a dos de abril del año dos mil dos.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

rizado para comprometer a la Compañía en Concursos públicos y privados de precios, licitaciones y otros preavisos, en la ley de Contratación Pública y, en todos aquellos documentos por los que se obligue a MERCK C.A. en el ejercicio de este Poder, el Apoderado contara con la firma adicional o del Gerente General, o del Presidente, o del Gerente Auxiliar. Adicionalmente, esta Junta resuelve revocar el poder mercantil general otorgado a favor del Señor Carlos Sasse puesto que el mencionado Señor Sasse deberá atender, en forma permanente, nuevas funciones encargadas por la organización MERCK en la República Federal del Brasil. MERCK deja constancia del reconocimiento a la tarea cumplida por el Señor Carlos Sasse en la República del Ecuador y le desea éxitos en el desempeño de sus nuevas responsabilidades.

2.- Reelegir al Señor Udo Reelit Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años. Las resoluciones anteriores han sido aprobadas por unanimidad, a través del voto del representante único de los accionistas. Queda autorizado el señor Presidente de la Compañía perfeccionar jurídicamente las decisiones adoptadas por esta Junta.

Terminado así el orden del día, se declara una receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su texto y se aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual la suscriben el representante de las accionistas, junto con el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifican. Se levanta la sesión a las 10:15.

Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de la misma, las cartas poder que habilitan la representación de las accionistas.

Dr. Edgar Terán

Presidente

Dr. Edgar Rojas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA..**

La compañía REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de noviembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4912 de 17 DIC. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Representación de empresas nacionales para la comercialización, distribución de medicamentos, plásticos, alimentos, productos de consumo masivo, productos veterinarios, odontológicos, médicos, químicos.....

Quito, 17 DIC. 2004

**Dr. Daniel Alvarez Cell
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR94566/c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

03 ENE. 2005

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA AGROMAQUINARIA MARUYAMA
INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 24.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 5025 de 27 DIC. 2004

El capital actual suscrito de US\$ 54.400,00 está dividido en 54.400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 DIC. 2004

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)**

AR94574/c

000021